

Expediente: 337/17
Carátula: DI PETO CHANTAL Y JIMENEZ GONZALO FABIAN C/ L.V.7 RADIO TUCUMAN S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20175135562 - DI PETO, CHANTAL-ACTOR
20143876390 - PERICAS, LUIS MANUEL-DEMANDADO
27303094461 - COLOMBANO, NOEMI-DEMANDADO
20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-DEMANDADO
27303094461 - PEREYRA, ROBERTO DEL ROSARIO-DEMANDADO
20121487676 - LOPEZ MARQUEZ, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20175135562 - JIMENEZ, GONZALO FABIAN-ACTOR
20341331758 - SISINI, ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
20175135562 - GARCIA ARNERA, MAURICIO-POR DERECHO PROPIO
27303094461 - SALINAS, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - FERREYRA, ERNESTO SEBASTIAN-PERITO CONTADOR
20297530446 - LV 7 RADIO TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
20143876390 - TARBELL, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20297530446 - CHASCO OLAZABAL, IGNACIO-APODERADO DEL CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 337/17



H105025422263

JUICIO: DI PETO CHANTAL Y JIMENEZ GONZALO FABIAN c/ L.V.7 RADIO TUCUMAN S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°337/17.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Chasco Olazabal el 20/11/2024:

Agréguese los recaudos de ley acompañados por el apoderado de la demandada. Reserva para proveer el recurso de apelación interpuesto por la demandada una vez cumplidas las notificaciones de la sentencia definitiva del 31/10/2024, de conformidad con lo normado por el Art. 17 Inc. G del CPL. DHCM-337/17.

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.